



Bucaramanga, 12 DIC 2018



Señor (a)
MANUEL FRANCISCO FLOREZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 324 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG182298440CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
MANUEL FRANCISCO FLOREZ
Dirección: CALLE 9 N° 12-08 SAN
RAFAEL
Ciudad: PIEDECUESTA_SANTANDER


Departamento: SANTANDER
Código Postal: 681012454

Fecha Pre-Admisión:
26/01/2018 13:25:09

Nº Transporte Lic de carga 050/2010 del 20/05/2011
Min.TC. Res. Mesajero Express 00 6967 del 03/09/2011

Bucaramanga,

Señor(a)
MANUEL FRANCISCO FLOREZ
Calle 9 N° 12-08 San Rafael
Piedecuesta-Santander

 Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 324
Fecha: enero 25, 2018, 11:17 a. m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: NO
siged



Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: FISCALÍA 26 LOCAL
Proceso: 6800160001602013-02769
Delito Referente: LESIONES CULPOSAS
Víctima: VALERIA ALEJANDRA BAUTISTA

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día 22 de enero de 2018, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación en la etapa de indagación lo siguiente:

- O.P.J -20/11/17 Direccionada a solicitar al INML informe respecto de si el procedimiento medico denominado inducción de anestesia estuvo conforme con la *lex artis*. Asimismo, se solicitó información acerca de la identidad del Galeno del Hospital Universitario de Santander, que realizó el procedimiento.

Cordialmente,


SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Tercera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 5350-17

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 17 DTC 2010 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **MANUEL FRANCISCO FLOREZ**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA


El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

No. Radicación _____

	Observaciones: <i>dech. de...</i>				
	Centro de Distribución: C.C. 13723812				
Nombre del distribuidor: WILSON LUIS	Fecha 1: 29/11/18				
Fecha 2:	Di:	MES:	AÑO:		
<input type="checkbox"/> No Existe Numero	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Falloido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Reside	
Motivos de Devolución: 42					